



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO	
Constancia de hechos de Extravió de licencia para conducir, expedida por el Gobierno del Estado de México				
DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CÉDULA			JC/02
Es el documento en el que la o el solicitante manifiesta que extravió su licencia para conducir, expedida por el Gobierno del Estado de México, en el Municipio de Chalco, Estado de México.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
Artículo 57 Fracción XX del Bando Municipal de Chalco 2025, Capítulo XX, Artículos 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Chalco				
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 Días hábiles
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	Si	No	X	DIRECCIÓN WEB: No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Como medio de prevención para que no se haga mal uso de la licencia o para reposición de la misma ante la instancia correspondiente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Identificación Oficial (Credencial para votar, Cédula profesional, Pasaporte)	Si	1	Artículo 166 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Chalco, Estado de México.	
2.- La licencia deberá pertenecer al Gobierno del Estado de México	No Aplica	0		
3.- La licencia debe ser extraviada en el Municipio de Chalco	No Aplica	0		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
No Aplica	No	0	No aplica	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	No Aplica	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES: No

INFORMACION ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si extravié mi licencia en otro municipio ¿Puedo realizar una constancia de hechos de extravío en este municipio?
RESPUESTA:	No, porque los hechos no sucedieron en el municipio de Chalco
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con esta constancia de extravío, puedo circular sin la licencia?
RESPUESTA:	No, solo es un antecedente de lo sucedido para realizar el tramite para su reposición ante la instancia correspondiente
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En las oficinas del Juzgado Cívico, ¿ Puedo solicitar una constancia si me robaron mi licencia?
RESPUESTA:	No, tendría que realizar una denuncia por robo pero en el Ministerio Público

TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Ninguno

PROTESTA CIUDADANA

QUEJAS O DENUNCIAS

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una PROTESTA CIUDADANA

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria
<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

Ante el Órgano Interno de Control Municipal

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes
Chalco, C.P. 56644

Tel. 55 59 73 04 22

organointernodecontrol@chalco.gob.mx

ELABORÓ:

Edith Espinosa Martínez

ENLACE DE LA DEPENDENCIA

VISTO BUENO:

Mtro. Marco Antonio Seto de la Torre

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2025-12-01